


<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>SOLICITUD DE USUARIO Y PERFIL EN EL SISTEMA SITOP</b>	 <b>SITOP</b> Sistema de Información de Transporte y Obras Públicas
--	--	---

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Elija la opción a Solicitar:			
Nuevo Usuario:	Modificación datos Usuario:	Inactivar de Usuario:	

**1.- Datos Personales:**

Cédula:		Ciudad Ubicación:	
Nombres:		Apellidos:	
Correo:		Teléfono:	
Rol (según estatuto original):			
Unidad Administrativa:			
Entidad Adscrita(En caso corresponda )			

**2.- Módulos requeridos en el sistema SITOP:**

Módulos Sistema:	1.-	4.-
	2.-	5.-
	3.-	Otros:

**3.- Rol Usuario Sistema SITOP:**

Administrador Contrato	Presupuesto	Matriculación Coordinador	Fiscalizador Conservación	Fiscalizador Infraestructura
Tesorería	Contabilidad	Matriculación Operador	Supervisor Conservación	Supervisor Infraestructura
Jurídico	Recaudación	Matriculación Consulta	Supervisor Regional Conservación	Supervisor Regional Construcciones
Vehículos Creación Solicitudes	Vehículos Control Combustible	Importaciones Asistente	Pesaje Operador Gestor	Pesaje Consulta
Patrullas de Camino	Director Provincial	Pesaje Director PC	Pesaje Operador General	Subsecretario
Director Matriz	Planificación	Pesaje Analista PC	Otros: _____	

1.- Director/a (Jefe Inmediato)	2.- Solicitante
_____ Firma y Sello	_____ Firma
<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>Nombres y Apellidos:</b>

**IMPORTANTE:**

Mediante este registro usted será responsable de todas las actividades dentro del Sistema SITOP que tengan relación con sus funciones de acuerdo al Estatuto Orgánico por procesos.

Conforme el Acuerdo Ministerial No. 086, Art. No. 1:”**Aprobar la utilización de la Herramienta Informática SITOP, Sistema Integrado de Transporte y Obras Públicas**”

\*\*

"Usted se obliga a cumplir el Acuerdo de Ministerial No. 032 correspondiente a la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en especial lo relacionado a la Política de Gestión de Contraseñas (USI-2017-035), inciso 4 Responsabilidades, misma que establecen lineamientos de actuación para los servidores públicos y externos que tenga relación alguna con la Entidad, y permitan considerar a la información como un activo institucional que debe ser protegida contra una gran variedad de amenazas, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad; el incumplimiento a las obligaciones establecidas en las políticas, podrá constituir una violación al principio de probidad administrativa, y será sancionada en conformidad a lo dispuesto en las leyes pertinentes."